

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25536 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial, del Juzgado Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección V, Declaración Concurso 163/2014, referente al concursado Revestimientos Especiales Construcción, S.L., con CIF número B36622751, con domicilio en Vigo, calle Caracas, número 10, entresuelo, por auto de fecha uno de julio de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 1 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140036190-1